

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE PARA CASETA DE VIGILANCIA (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Solicitud de instalación de servicios para Caseta de Vigilancia			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-202-04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 Fracc. I, II, párrafos primero y segundo, Fracción III inciso A, artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 123, inciso D y Artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 2 Frac. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 116, 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 7, 34 FRACCIÓN I y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026. Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de Diciembre de 2025. Artículo 64 fracción I, III y IX, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de existir espacio destinado como casetas de vigilancia y que cuenten con instalación sanitaria		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, distancias de conexión y trabajos a realizar.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple,	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO



			notarial, certificada)	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1		<p>Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p> <p>Decreto 62 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025.</p>
2. Acta de asamblea y/o responsable	SI	1		
3. Identificación vigente	SI	1		
4. Croquis de localización. (de google earth)	SI			
5. RFC	SI	1		
6. Permiso de la dirección de desarrollo urbano		1		
7. Carta poder en caso de no ser el representante (con testigos)	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1		<p>Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
2. Acta de asamblea y/o responsable	SI	1		
3. Identificación vigente	SI	1		
4. Croquis de localización (de google earth)	SI	1		
5. RFC	SI	1		
6. Permiso de la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	1		
7. Carta poder en caso de no ser el representante (con testigos)				



			<p>Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p> <p>Decreto 62 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles			
COSTO	<p>\$\$ Inicio de tramite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio</p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se establecen las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal, número 52 del 19 de diciembre del 2025.</p>	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Subgerencia Comercial Central, en Av. San Luis Tlatilco 19			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
20 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Inspecciones de factibilidad de instalación de servicios de la Subgerencia de Agua Potable y de la Subgerencia de Drenaje.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)			Subgerencia de Altas Padrón y Censo	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA				MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES				
DOMICILIO								
CALLE		Av. San Luis Tlatilco				NO. INT. Y EXT.:		19
COLONIA		Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO		Naucalpan de Juárez		
C.P.		53489		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA		TELÉFONOS		EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:		
55		5371 1900		2990		albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA		Subgerencia de Altas Padrón y Censo						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Alberto González Anicua						
DOMICILIO								
CALLE		Av. San Luis Tlatilco				NO. INT. Y EXT.		19
COLONIA		Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO		Naucalpan de Juárez		
C.P.		53489		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA		TELÉFONOS		EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:		
55		5371 1900		2990		albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?						
RESPUESTA:		Sí, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida						
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿En cualquier caseta se puede instalar la toma de agua?						
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando exista red de agua potable por parte del Organismo						
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Quién es el encargado de realizar del trámite?						
RESPUESTA:		Solo los representantes del fraccionamiento o de la calle en cuestión, deberá realizar el trámite.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK								
Regularización de Tomas Omisas, Cambios de Propietario, Actualización de Datos								

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> MTRO. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO DIRECTOR COMERCIAL	 <hr/> MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES DIRECTOR GENERAL	03 / FEBRERO/ 2026.